





### Mtra. Sandra Luz Valdovinos Salmerón Fiscal General del Estado de Guerrero

## **Lic. Miguel Alejandro Guizado Jaimes**Fiscal Especializado en Delitos Electorales

**Lic. Ulises Sandoval Catalán**Director General de Investigaciones,
Control de Procesos y Litigación

Mtra. Ma. del Carmen García García Subdirectora Jurídica y de Amparo

**Lcc. Obeth Hernández Hernández** Jefe de la Unidad de Prensa y Difusión

C.P. Virgilio Orestes Peredo Ramírez

Jefe de Capacitación

La Seguridad Pública es una función que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en las respectivas competencias; rigiéndose su actuación por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos; garantizando con ello la protección y la seguridad ciudadana, la conservación del orden, la tranquilidad y la seguridad en el Estado de Guerrero.

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero, diseñó la Guía de Prevención de los Delitos Electorales para Policías, con el propósito de que los elementos de los cuerpos policiacos, conozcan los delitos electorales cometidos por policías, los ámbitos de competencia y sus funciones durante los procesos electorales.

#### Lic. Miguel Alejandro Guizado Jaimes Fiscal Especializado en Delitos Electorales

#### Funciones de los Cuerpos de la Policía



Los agentes de la Policía Estatal, Ministerial y Municipal, deberán proveer a los guerrerenses seguridad, tranquilidad, integridad, seguridad patrimonial y social.

Es un deber y una condición fundamental de los estados modernos, y base para el ejercicio de la totalidad de los derechos.

# Durante el ejercicio de sus respectivas funciones debe garantizar:

#### En la Investigación:

- **a)** La preservación de la escena de un hecho probablemente delictivo.
- **b)** Recibir la petición del Ministerio Público para la realización de actos de investigación de los delitos.
- **c)** Los actos que se deban realizar de forma inmediata; o
- **d)** La investigación de la comisión de un delito en flagrancia.



#### En la Prevención:

Se encargará de llevar a cabo acciones tendientes a prevenir la comisión de delitos e infracciones administrativas, a través de acciones de investigación, inspección, vigilancia y vialidad en su circunscripción; y

#### En la Reacción:

Garantizarán, mantendrán y restablecerán el orden y la paz pública.



Facultades de la Policía en sus respectivos ámbitos de competencia:

ámbitos de competencia:

**Recibir** las denuncias sobre hechos que puedan ser constitutivos de delitos electorales, e informar al Ministerio Público por cualquier medio y de forma inmediata.

**Constatar** la veracidad de los datos aportados en informaciones anónimas.

**Efectuar** las detenciones en los casos del artículo 16 de la Constitución Federal





**Poner** a disposición de las autoridades competentes, sin demora alguna, a las personas detenidas y los bienes que se encuentren bajo su custodia.

**Preservar** el lugar de los hechos o del hallazgo.

**Proporcionar** atención a víctimas, ofendidos o testigos del delito.

**La Planeación** de operativos para prevenir conductas antisociales.

**Vigilancia,** control y localización de personas y sus bienes.

# Si se encuentra ante la posible comisión de un delito electoral en el lugar de los hechos...

Como miembro de las fuerzas de policía y de seguridad usted tiene la obligación de documentar sus acciones integralmente dentro de la escena donde se está cometiendo un posible delito electoral y debe responder las siguientes preguntas clave:

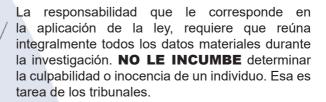
¿QUÉ pasó exactamente?

¿CÓMO ocurrió probablemente el hecho?

¿DÓNDE tuvo lugar el hecho? (describa con pormenores)

¿CUÁNDO tuvo lugar el hecho? (fecha, hora, condiciones)

¿QUIÉN fue testigo o responsable del hecho?



Su testimonio ante los tribunales es de crucial importancia, y una exposición exacta de las pruebas pondrá de relieve no sólo su profesionalidad, sino también la del cuerpo de policía o de seguridad que usted representa.



# Los cuerpos de Seguridad Pública son servidores públicos y también pueden cometer Delitos Electorales:

**QUIENES SON SERVIDORES PÚBLICOS:** La persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

Art. 3, fr. V de la LGMDE



Tratándose de **POLICÍAS** que cometan cualquiera de los delitos electorales, se les impondrá, además de la sanción correspondiente, la **inhabilitación** para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público federal, estatal o municipal, de dos a seis años y, en su caso, la destitución del cargo.

Se impondrán de doscientos a cuatrocientos días multa y prisión de dos a nueve años, al POLICÍA que:

**Coaccione o amenace** a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas de precampaña o campaña, para que voten o se abstengan de votar por un candidato, partido político o coalición.

**Condicione** la prestación de un servicio público, a la emisión del sufragio en favor de un precandidato, candidato, partido

político o coalición; **a la abstención** del voto o a no votar a favor de un precandidato, candidato, partido o coalición.

**Destine, utilice o permita** la utilización, de manera ilegal de fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición, al apoyo o al perjuicio de un precandidato, partido político o candidato.

Sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por el delito de peculado.

**Proporcione** apoyo o preste algún servicio a un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato, sea que lo haga por sí mismo o a través de sus subordinados, en sus horarios de labores.

**Solicite** a sus subordinados, por cualquier medio, aportaciones de dinero o en especie para apoyar a un precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política.



Calle Dr. Guillermo Soberón No. 18, Col. Salubridad, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39096



Guía de los Delitos Electorales para Policías

